



Ciudad Universitaria, 02 de mayo de 2024

JUNTA DIRECTIVA  
S-380-2023-2025

Para su conocimiento y efectos legales consiguientes, les transcribo a ustedes el **Acuerdo No. 380, Punto VIII, Literal c) del Acta No. 018-2023-2025**, de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática tomado en Sesión Ordinaria el día 30 de abril de 2024, que literalmente dice:

**VIII Literal c)** Solicitud de dejar sin efectos el Acuerdo de Junta Directiva No.315-A Punto VI, Literal g) del Acta No. 016-2023-2025 sobre contratación de laboratorista de la Escuela de Física.

Considerando la solicitud de la Coordinadora de Recursos Humano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática referente a tomar las medidas necesarias para revertir la contratación del acuerdo No. 315-A Punto VI, Literal g) del Acta No 016-2023-2025 de Junta Directiva y el Acuerdo del Consejo Superior Universitario No. 010-2023-2025 (V-1) sobre las Políticas de Ahorro de la Universidad de El Salvador, romano II- A-2, numeral 1-, en el que *se prohíbe ... la contratación de personal en servicios de carácter permanente, eventual, y temporal* del personal Administrativo

Por lo antes expuesto, y de conformidad a lo establecido en los Artículos 35 y 36 del Reglamento, Junta directiva con cinco (5) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

- A. Dejar sin efecto el Acuerdo No.315-A, Punto VI, Literal g) del Acta No 016-2023-2025 tomado en sesión ordinaria el 09 de abril de 2023, sobre contratación de un laboratorista para la Escuela de Física.
- B. Notifíquese.

Atentamente,

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

  
Angela Gudelia Portillo de Pérez  
SECRETARIA-FCNM-UES



Copia: Decanato, Administración Financiera, Recursos Humanos, Escuela de Física, Interesada, Archivo